

REGLAS LOCALES HÉRCULES CLUB DE GOLF

1. Fuera de límites (Regla 18.2)

Definido por vallas metálicas o estacas blancas que delimitan el campo. Se exceptúa la valla metálica que comienza en la caseta del tee del hoyo 1 y sigue por la parte trasera de dicho tee; este trozo de valla metálica no define fuera de límites y, por lo tanto, se considera Obstrucción inamovible, siendo de aplicación la Regla 16.1. Las bolas que atraviesen la carretera que hay entre el hoyo 13 por una parte y los hoyos 14 y 17 por la otra, se consideran que están fuera de límites aunque reposen en una parte del campo.

2. Áreas de penalización (Regla 17)

Existen dos tipos de áreas de penalización, marcadas con estacas amarillas o rojas. En el hoyo 10 existe un área de dropaje obligatoria para todas las bolas que reposen dentro del área de penalización y que no sean jugadas como reposen o no se opte por repetir el golpe con penalización de golpe y distancia (Regla 18.1).

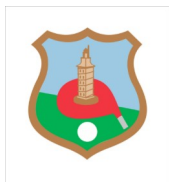
3. Condiciones anormales del campo (Regla 16.1)

3.1 Terreno en reparación:

- Todo terreno marcado con estacas, cuerdas o pintura azul o blanca.
- Azaleas, terreno recién sembrado o árboles recién plantados; los setos de separación entre hoyos son objetos integrantes del campo (Regla 8.1a) y no tienen alivio.
- Árboles con cuerdas, protector de tronco o estacas azules.
- Roderas de maquinaria y material de construcción.
- Zanjas de drenaje y agujeros de obras.
- Surcos en el bunker producidos por acción del agua.
- Desperfectos causados por animales.
- Raíces superficiales de los árboles en toda el área general, sólo para el reposo de la bola y el área de swing, pero no para el stance.

3.2 Obstrucciones inamovibles:

- Puentes, carreteras y caminos con traviesas o zahorra.
- Casetas de pozos, aspersores y tapas de riego.
- Tocones de árboles.
- Estacas de cualquier color, excepto las blancas que delimitan el fuera de límites.
- Cuerdas protegiendo greens o árboles.



4. Cables eléctricos permanentes

Si una bola golpea los cables eléctricos, el golpe se cancela. El jugador debe jugar una bola sin penalización desde donde jugó el golpe anterior (ver Regla 14.6 para el procedimiento).

5. Ritmo de juego (Regla 5.6)

Se establece un máximo de 2 horas y 20 minutos para jugar cada vuelta (9 hoyos) independientemente del tee que se haya salido. La penalización por incumplimiento de la norma:

- Dentro de los 10 minutos por encima del tiempo máximo por vuelta: penalización general.
- A partir de los 10 minutos: descalificación.

6. Uso de buggies

Se permite el uso de buggies, salvo que el Reglamento específico de la prueba lo prohíba expresamente. Deben circular siempre por caminos y rough, nunca por tees de salida, greens o antegreens y no deben adelantarse al resto de jugadores de la partida.

7. Regla de invierno

En la época que autorice el Comité de Competición, cuando la bola repose en una parte del área general con hierba cortada a la altura de calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización, sólo una vez, colocando la bola original u otra bola y jugándola en esta área de alivio: el tamaño del área de alivio será de una tarjeta de resultados y no debe estar más cerca del hoyo que el punto donde reposaba la bola teniendo que permanecer en el área general.

8. Código de conducta (Regla 1.2)

Se referencian las siguientes conductas que podrían ser penalizadas durante una vuelta:

- No reponer chuletas, no alisar bunkers y/o no reparar piques de bola
- Causar daños innecesarios al campo o cualquier otro acto que, a juicio del Comité o del árbitro, merezcan la calificación de conducta antideportiva.

La penalización por infracción del código de conducta es:

- Primera infracción: un golpe de penalización.
- Segunda infracción: penalización general.
- Tercera infracción: descalificación.

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES

Excepto en lo especificado por infracción del código de conducta, la penalización por infracción de cualquier regla local es la penalización general (Pérdida del hoyo en Match-Play y dos golpes en stroke play).

Larín (Arteixo), 1 de Noviembre de 2024 - El Comité de Competición.